

Patronato de Turismo

Referencia:	38275/2024	
Procedimiento:	Expediente Administrativo de Turismo (TURISMO)	
Interesado:		
Representante:		
PATRONATO DE TURISMO (RMARTI02)		

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO PATRONATO DE TURISMO. ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2025

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y de conformidad con los artículos 165 y 167 del citado texto legal, se emite informe económico financiero sobre el expediente de aprobación del Anteproyecto de los Presupuestos de este Organismo Autónomo para el ejercicio 2025.

La formación del Presupuesto del Patronato de Turismo compete al Presidente del Organismo Autónomo y deberá contener (art. 165.1 TRLHL) las siguientes previsiones:

- a) Los estados de gastos, en los que se incluirán, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender el cumplimiento de las obligaciones.

- b) Los estados de ingresos, en los que figurarán las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.

Patronato de Turismo

Además, deberá unirse al citado instrumento presupuestario la siguiente documentación (arts. 168.1 y 165.1 TRLHL):

- a) Memoria explicativa del contenido del Presupuesto y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.
- b) Liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente, referida, al menos, a seis meses del ejercicio corriente.
- c) Anexo de personal de la entidad local.
- d) Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio.

Un informe económico financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios, y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

CUADRO RESÚMEN POR CONCEPTO DE INGRESOS			
PATRONATO DE TURISMO			
CONCEPTO DE INGRESO	2024	PREVISION 2025	VARIACIÓN
Transferencias corrientes	2.733.595,00€	3.208.700,00€	475.105,00€
Transferencias de capital	350.000,00€	350.000,00€	0,00€
* TOTAL INGRESOS	3.083.595,00€	3.558.700,00€	475.105,00€

* A recaudar por la Ciudad Autónoma de Melilla.

Patronato de Turismo

PATRONATO DE TURISMO			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA (NOMBRE Y NÚMERO)			
GASTOS OBLIGATORIOS PLURIANUALES			
	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	COSTE 2024	PREVISIÓN
			2025
1	Servicios auxiliares Patronato de Turismo	418.272,40 €	600.000,00€
2	Servicio mantenimiento Patronato de Turismo	56.121,97 €	57.000,000€
3	Servicio de Limpieza del Patronato de Turismo	29.050,00 €	88.000,00€
4	Retribuciones personal	198.500,00 €	458.600,00€
5	Seguridad social	59.500,00 €	157.500,00€
6	Arrendamiento local nuevo	0,00€	30.000,00€
7	Gastos corrientes menores	22.000,00€	26.600,00€
GASTOS OBLIGATORIOS NO PLURIANUALES			
	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	COSTE 2024	PREVISIÓN
			2025
1	Suministro stand FITUR	121.000,00 €	230.000,00€
2	Contratación espacio FITUR	60.000,00 €	80.000,00€
3	Dietas	15.000,00 €	30.000,00€
4	Gastos corrientes menores	21.000,00 €	21.000,00€
5	Servicio Bus turístico	74.152,00 €	100.000,00€
6	Mantenimiento jardinería Melilla La Vieja	38.150,50 €	20.000,00€
7	Traslado mobiliario al local a arrendar	0,00€	5.000,00€
GASTOS RECURRENTE, NO OBLIGATORIOS O DISCRECIONALES			
	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	COSTE 2024	PREVISIÓN
			2025
1	Subvenciones promoción y fomento turismo experiencial	518.000,00 €	200.000,00€
2	Subvenciones nominativas	174.000,00 €	277.000,00€
3	Realización diversa (inversiones inventariables)*	360.000,00 €	350.000,00€

*Se incluye la adaptación del Patronato y Oficinas de Información así como Tren Turístico.

Patronato de Turismo

OTRAS ACTUACIONES			
	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	2024	PREVISIÓN 2025
1	Subvenciones: "Melilla, una historia compartida" a través del deporte	250.000,00€	0,00€
2	"Melilla" una proyección en el exterior	200.000,00€	200.000,00€
3	"Melilla " como atracción turística	200.000,00€	200.000,00€
4	La marca: "Melilla, una historia compartida"	40.000,00€	0,00€
5	Subvenciones: Actuaciones coordinadas con Autoridad Portuaria	100.000,00€	0,00€
6	Servicio tren/bus turístico	0,00€	150.000,00€
7	Comunicación de "Melilla"	25.000,00€	140.000,00€
8	"Melilla" destino de inversión	60.000,00€	77.000,00€

CUADRO RESÚMEN POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS PREVISTOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL				
CUADRO RESÚMEN POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS PREVISTOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL				PATRONATO DE TURISMO
CUADRO RESÚMEN POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS				
DENOMINACIÓN DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	NÚMERO DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	GASTO 2024	PREVISION 2025	VARIACIÓN
Retribuciones	43200/1300	198.500,00 €	458.600,00 €	260.100,00 €
Seguridad Social	43200/1600	59.500,00 €	157.500,00 €	98.000,00 €
Mantenimiento instalaciones	43200/21200	541.595,00 €	765.000,00 €	223.405,00 €
Creación de productos	43200/22604	675.000,00 €	767.000,00 €	92.000,00 €
Área de comunicación	43200/22601	310.000,00 €	410.000,00 €	100.000,00 €
Material promocional	43200/22602	-		
Dietas desplazamiento	43200/23000	15.000,00 €	30.000,00 €	15.000,00 €
Prestación de servicios	43200/22701	22.000,00 €	143.600,00 €	121.600,00 €
Subvenciones turismo	43200/48900	769.000,00 €	200.000,00 €	-569.000,00 €
Subvenciones nominativas	43200/48000	143.000,00 €	277.000,00 €	134.000,00 €
Realizaciones diversas	43200/61900	350.000,00 €	350.000,00 €	0,00 €
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL		3.083.595,00€	3.558.700,00€	475.105,00€

Por consiguiente, en términos globales, se debe concluir que el Anteproyecto de Presupuestos objeto de aprobación cumple con los créditos que la Consejería de Hacienda y Presupuestos de la Ciudad Autónoma de Melilla prevé consignar a favor de este patronato de Turismo para 2025.

Patronato de Turismo

El Director Gerente del
Patronato de Turismo

El Presidente del Patronato
de Turismo

22 de noviembre de 2024
C.S.V.: 15256233771776036323

22 de noviembre de 2024
C.S.V.: 15256233771776036323